



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

## ACTA No. 1-2025 Aracataca

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C. 21 de febrero de 2025
HORA:	10:30 am
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	José David Tatis - FINDETER Andrea Santos - MVCT.
INVITADOS:	

### ORDEN DEL DIA:

- Cumplimiento de compromisos.
- Seguimiento Convenio 1131-2021 *"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUÉS DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"*
- Compromisos

### DESARROLLO:

- Cumplimiento de compromisos

No.	Compromiso	Responsable	Estado
1	Resolver controversia	FINDETER	A la fecha Findeter no ha definido la estrategia para resolver la controversia
2	Convocar amigable componedor	FINDETER	A la fecha Findeter no ha definido la estrategia para resolver la controversia

- Seguimiento Convenio 1131-2021

Teniendo en cuenta el oficio del municipio mediante el cual se solicita información a Findeter sobre el estado de los contratos derivados, Findeter proporcionará una



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

respuesta y, a su vez, solicitará información sobre los pendientes que están a cargo del municipio, tales como:

- Pendiente la solicitud de factibilidad para la energización de la EBAR que se está construyendo, la cual está condicionada por Air-e, hasta que el municipio no llegue a un acuerdo de pago por deudas no relacionadas con este proyecto. El responsable de este proceso es el municipio
- Pendiente la autorización para el vertimiento de aguas residuales de los corregimientos de Sampués y Buenos Aires a las lagunas de oxidación del municipio de Fundación. Según la información proporcionada por el municipio, es necesario suscribir un contrato de interconexión entre los operadores de Fundación y Aracataca. A la fecha, este contrato no ha sido suscrito.
- El municipio de Aracataca no ha suscrito el acta de entrega y recibo final del convenio 008 de 2017 mediante el cual se ejecutaron las obras relacionadas con de la línea de impulsión y de las redes de recolección.

Sobre el último punto el municipio de Aracataca informó a Findeter que Aguas Nacionales los citó a una conciliación. A la espera que el municipio informe del resultado es esta citación.

Con relación a la controversia que se ha presentado entre contratista e interventoría, Findeter hace un breve resumen del estado de esta así:

En mesa de arreglo directo realizada el día 13 de diciembre de 2024, se definió que el contratista e interventoría deberían remitir conceptos técnicos en relación con la argumentación sobre las mayores cantidades de obra. Lo anterior se cumplió el día 20 de diciembre de 2024 por parte del contratista y 26 de diciembre de 2024 por parte de la interventoría.

Una vez revisados los conceptos por Findeter, se solicitó a la interventoría pronunciarse punto a punto a lo manifestado por el contratista, esta solicitud se realizó en el mes de enero de 2025.

A la fecha no ha sido radicado este pronunciamiento, pero según lo informado por la interventoría a Findeter la respuesta está en revisión de la parte jurídica de la interventoría y será radicado el 21 de febrero de 2025.

Por parte del área jurídica de Findeter se indica que es mejor llegar a un arreglo directo, dado que ya se han realizado dos mesas y cada una de las partes mantiene se posición y por parte del contratista se ha solicitado el pronunciamiento de un



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

tercero – Amigable componedor, lo cual requiere de unos costos y tiempos adicionales.

Findeter está a la espera de la radicación del documento, para posteriormente definir la estrategia para dar solución a la controversia.

Los contratos derivados se encuentran suspendidos hasta el 10 de marzo de 2025 y por parte de Findeter se llevará a comité de la primera semana de marzo una nueva solicitud de suspensión por dos meses más para lo derivados.

Por parte del ministerio se recuerda que el convenio fue prorrogado hasta 12 de junio de 2025 y que durante este tiempo FINDETER deberá resolver la controversia y contar con los recursos financiera necesario para la reformulación, presentarla al MVCT y contar con su aprobación.

## Compromisos

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Definir estrategia para dar solución a la controversia	FINDETER	Por definir. Depende del cumplimiento de la interventoría a la entrega del pronunciamiento a concepto del contratista.

## FIRMAS:

Anexos: N.A.

Elaboró: Andrea Santos Cubillos  
Fecha: 21/02/2025

## Link de la reunión

[Mesa técnica de seguimiento - Convenio 008-2017 y 1131-2021 Aracataca - Magdalena-20250221 094628-Grabación de la reunión.mp4](#)



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

## Asistencia

Mesa técnica de seguimiento - Convenio 008-2017 y 1131-2021 Aracataca - Magdalena					
viernes, 21 de febrero de 2025 9:44 a. m. - 10:02 a. m.					
2 Asistieron	9:44 a. m. - 10:02 a. m. Hora de inicio y finalización	17m 25s Duración de la reunión	16m 22s Tiempo medio de asistencia		
<b>Participantes</b>					
Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol	
TC Tulia Andrea Santos Cubillos TASantos@minivivienda.gov.co	9:45 a. m.	10:02 a. m.	16m 39s	Organizador	
JA JOSE DAVID TATIS AGUAS JDTATIS@findeter.gov.co	9:45 a. m.	10:02 a. m.	16m 4s	Moderador	